

# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0200-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 19 de marzo de 2021.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Decana de la Facultad de Enfermería, con Oficio Virtual N° 0093-2021-UNHEVAL-D-FENF, del 12.MAR.2021, dirigido al Vicerrector Académico, remite para su ratificación la Resolución N° 069-2021-UNHEVAL-CF-ENF, que resolvió, por acuerdo de Consejo de Facultad, conformar la Comisión de Concurso Público Virtual de plazas para Jefes de Práctica contratados de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que el señor Vicerrector Académico, con la Elevación Digital N° 109. 2021.VRAcad.UNHEVAL, de fecha 14.MAR.2021, remite al Rector el documento del considerando anterior, solicitando la emisión de la resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que el Rector, ante la opinión favorable del Vicerrector Académico, remite el caso a Secretaria General, con el Proveído Digital N° 0827-2021-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitaria N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

#### **SE RESUELVE:**

**1° RATIFICAR** la Resolución N° 069-2021-UNHEVAL-CF-ENF, del 11.MAR.2021, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, que resolvió, por acuerdo del Consejo de Facultad, **CONFORMAR** la Comisión de Concurso Público Virtual de plazas para Jefes de Práctica contratados de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, integrada por los siguientes docentes y estudiante; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- |   |               |
|---|---------------|
| • Dr. Holger Alex ARANCIAGA CAMPOS      | Presidente    |
| • Dra. Rosalinda RAMÍREZ MONTALDO       | Secretaria    |
| • Mg. Luzvelia Guadalupe ALVAREZ ORTEGA | Miembro       |
| • Dra. Silvia Alicia MARTEL Y CHANG     | Accesitaria 1 |
| • Mg Ennis Segundo JARAMILLO FALCÓN     | Accesitario 2 |
| • Est. Gabriela Brigith SANCHEZ OLIVAS  | Veedora       |

**2° DISPONER** que la Facultad de Enfermería y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

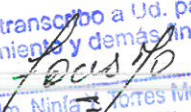
**3° DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**JUAN MANUEL OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

  
**Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado  
VRAcad  
VRInv OCI  
AL DICA  
UTransparencia  
OCalidad FEnf.  
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.  
  
**Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía**  
SECRETARIA GENERAL